Octubre 25, 2024

**APOYO Y ESTRATEGIAS PARA ESCRITO ANTE LA AGACE / SAT CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL “ANEXO 24”**

**Estimados Clientes y Amigos:**

Como es de su conocimiento, con la entrada en vigor de la “SEGUNDA Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y Anexos 1, 2, 5 y 24”, **las empresas tienen hasta el 15 de noviembre del 2024 (improrrogable) para otorgar mediante escrito libre**, ante la oficialía de partes de la AGACE/SAT sita **en la Ciudad de México**, el **usuario y contraseña** para que dicha autoridad tenga acceso al sistema a que se refiere el apartado C. *“Información mínima que deberá contener el sistema automatizado de control de inventarios para empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas”* del “Anexo 24”. Para este efecto, se deberá cumplir con lo previsto en la regla 1.2.2. de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

En este sentido, nos ponemos a sus órdenes para **apoyarlos con la elaboración, presentación y seguimiento del referido escrito, así como de ser el caso, la manifestación de acciones para dar cumplimiento espontáneo en el caso de que la empresa se encuentre en los supuestos de migración de datos, autocorrección o de correcciones programadas**.

Para mayor información y apoyo, favor de comunicarse con los expertos de CS ENCOR:

|  |  |
| --- | --- |
| Pedro Trejo | ptrejo@csencor.com |
| Christian Peñaflor | cpenaflor@csencor.com |
| Imelda Salinas | isalinas@csencor.com |
| Armando Ramírez | aramirez@csencor.com |
| Arliss Ayala | aayala@csencor.com |
| Alan Villarreal | avillarreal@csencor.com |
| Miguel Contreras | mcontreras@csencor.com |